

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN VEHICULO EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
DESDE 2025 01 06	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025 01 08
HASTA 2026 01 07	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 01 07



SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA. 8901136732701		PLACA No. SOE531		CLASE DE VEHÍCULO BUS		SERVICIO PÚBLICO		CILINDRAJE/VATIOS 11967		MODELO 2005	
PASAJEROS 42		MARCA MERCEDES BENZ		CARRROCERÍA 8 - CERRADA							
LÍNEA VEHÍCULO OH-1636L											
No. MOTOR 47697850789987				No. CHASIS ó No. SERIE 9BM3820855B395609				No. VIN 9BM3820855B395609		CAPACIDAD TON. 0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR PRECOLTUR - PRECOLOMBINA DE TURISMO				TELÉFONO DEL TOMADOR 3105180747		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800055468		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 44681		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 8901		CLAVE PRODUCTOR 44681		No. FORMULARIO 8901136732701		CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA			
TARIFA 920		PRIMA SOAT \$602,400.00		CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$313,200.00		TASA RUNT \$2,100.00		AMPAROS POR VICTIMA			
								HASTA 263,13¹		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
						A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		701,68²			
						B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		8,77			
								HASTA 180		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
						C. INCAPACIDAD PERMANENTE		750			
								D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS			

TOTAL A PAGAR

\$917,700.00

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las Autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1903). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que registrarán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.